



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3626-2025-R-UNE

Chosica, 17 de diciembre del 2025

VISTO el Oficio N° 593-2025-VRI-UNE, del 28 de noviembre del 2025, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 86° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que el docente investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación;

Que la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica determina y regula los fines, funciones y organización del CONCYTEC, organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), adecuándolos a la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 28303;

Que el Reglamento del Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT tiene como objeto regular el proceso de inscripción correspondiente de las personas naturales y jurídicas relacionadas con la ciencia, tecnología o innovación tecnológica (CTI), dentro del territorio nacional, así como de nacionales residentes en territorio extranjero;

Que mediante Oficio N° 504-2025-DII-UNE, del 28 de noviembre del 2025, el Director del Instituto de Investigación solicita al Vicerrector de Investigación la acreditación de la Dra. Fanny Miriam SANABRIA BOUDRI como docente investigadora de esta casa superior de estudios que, a la fecha, está reconocida en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT, en el nivel VII, de acuerdo con el informe que se adjunta;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación envía a la Rectora el referido expediente para que se efectivice lo pertinente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 17 de diciembre del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR a la Dra. Fanny Miriam SANABRIA BOUDRI como Docente Investigadora de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle que, a la fecha, está reconocida en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT, en el nivel VII, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa, tal como se detalla en el documento que se adjunta en un folio.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

 Docente investigador de la UNE EGYV registrado en el Renacyt											
N°	Código Renacyt	Investigador	Institucion Laboral Principal - Fuente: CTIvitae	Institución Laboral Actual - Fuente: CTIvitae	Fecha de ingreso Renacyt	Fecha de emisión	Condición	Nivel	Área OCDE - Fuente: CTI Vitae	URL CTI Vitae	Género
1	P0163730	SANABRIA BOUDRI, FANNY MIRIAM	UNIV.NAC.DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	UNIV.NAC.DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	2/07/2020	25/11/2022	ACTIVO	VII	Ciencias Sociales Ciencias de la Educación Educación general (incluye capacitación, pedagogía) Ciencias Sociales Psicología Psicología (incluye terapias de aprendizaje, habla, visual y otras discapacidades físicas y mentales) Ciencias Sociales Ciencias de la Educación Educación especial (para estudiantes dotados y aquellos con dificultades del aprendizaje)	https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=163730	FEMENINO

